

Aguntamiento para mañana a las veinte horas,
a efectos de celebrar su primer acuerdo y proceder
al reparto de comisiones.

Armando González
Eusebio Martínez

Silviano Gay
Frustración

J. Cruz ~~María~~

Christóbal

Fernando ~~González~~

Baltazar ~~Guerra~~

José M. ~~Castro~~

Acta N.º 2

Acuerdo del día 2 de enero de 1943

Presidencia del Sr. Armando González

En la Villa de Casca García, Estado de Nuevo
León, a los dos días del mes de enero de mil no
cientos cuarenta y tres, siendo las diecinueve horas,
fueron presentes en la Sala de Acuerdos, los miem-
bros que integran el H. Ayuntamiento de esta Villa,
y abierta que fué la sesión, se procedió a la lectura
al acta del acuerdo último, siendo aprobado sin dis-
cusión alguna. Se dió lectura a la correspondencia
recibida y se acordó el trámite respectivo para su
despacho. En seguida hizo uso de la palabra el Sr.
Presidente Municipal, y manifestó que para atender
con eficacia los asuntos de la Administración, este
maba conveniente el reparto de comisiones entre
los miembros del Ayuntamiento, cuya proposición
aprobada que fué, fueron repartidas las comi-

siones en la forma siguiente: Correspondencia y Cebadas
 pica, el C. Presidente Municipal, auxiliado del Secretario
 del Ayuntamiento; Primer Regidor: C. Eliseo Martinez, Ins-
 trucción Publica, Hacienda, y Servicios de Agua y Luz; Se-
 gundo Regidor; Mejoras Materiales, Donatos y Alumbrado; Ter-
 cer Regidor; Policia, Espectaculos Publicos y Abasto; Sindico:
 Pantones, Alincamientos, Campa y Remates. A conti-
 nuacion fueron designados, los ciudadanos Jose N. Venas
 Segui, Secretario del Ayuntamiento, con sueldo men-
 sual de \$70.⁰⁰ noventa pesos; Tesorero Municipal, el
 C. Rememegildo Uribe, jr con sueldo mensual de
 \$50.⁰⁰ cincuenta pesos y Comandante de Policia al C.
 Felix Garcia, con sueldo mensual de \$70.⁰⁰ setenta
 pesos, a quienes se les expedira sus nombramientos
 respectivos, a efecto de que por la Tesoreria Muni-
 cipal se les paguen los sueldos que les fueron asignados.
 Se acordó que los Jueces Auxiliares de la Fabrica La Leon, y
 Barris Oriente, y Hacienda Santa Eugenia, se convoque
 a los respectivos vecindarios, para que designen las perso-
 nas que deban ocupar dichos cargos, así como los Poli-
 cías Rurales, y Cuatrileros, extendiendoles por la Preside-
 ncia, sus nombramientos correspondientes. Se designó como
 Inspector de Sanados en este Municipio, al C. Regidor Jue-
 ce, Baltazar Guerra, de cuya designación se da cuenta
 al Gobierno del Estado. El Ayuntamiento acordó que los
 ciudadanos Regidores J. Campesalva, y Jesus Velazquez,
 presidan los grupos que hicieren las designaciones de
 Jueces Auxiliares, Policias Rurales y Cuatrileros de que
 ya se ha hecho mención. El propio Ayuntamiento,
 acordó celebrar dos veces por mes o sean los dias quince
 y veintiocho de cada uno de ellos, los acuerdos ordinarios, y los
 extraordinarios cada vez que fueren necesarios. Con lo
 que terminó el presente acuerdo, que se firmó para
 constancia ante mí el Secretario: Doy fe.

[Handwritten signatures and names]
 Francisco Guerrero J. Cruz Amador
 Jose N. Venas Segui Eliseo Mata